

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

03 OCT. 2023

1. Con el fin de proveer sobre nueva fecha de remate del inmueble aquí perseguido, se deberá presentar debidamente actualizado el avalúo, como quiera que el último presentada data del año 2022.

2. Por demás, se pone de presente a las partes que el proceso aún no se encuentra digitalizado, por lo que si quieren obtener copias deberán suministrar las expensas para obtenerlas.

3. Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta el embargo de los derechos que le corresponden al señor Luis Fernando Alviar Machado, solicitado por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá. Oficiese.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por:	
ESTADO No.	99
Hoy	04 OCT. 2023
El Sr.	RUTH MARGARITA MIRANDA